

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 487 - 2015 - MDLV

La Victoria, octubre 09 de 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria para el ejercicio presupuestal 2015, a fin de incluir los procesos de Adjudicación siguientes:

- Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución de la obra: "1° Etapa Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las calles Paramonga (Tramo Av. Los Andes – calle Los Tambos), calle Los Tambos (Tramo calle Cahuide -calle Las Leyendas) y calle Las Leyendas (Tramo Av. Los Andes – calle Inti Raymi), Distrito de La Victoria – Chiclayo – Lambayeque", con Código SNIP N° 320261. Valor estimado de contratación S/. 822,016.52.



Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal del AA.HH. Santa Teresa, Distrito de La Victoria – Chiclayo – Lambayeque", con Código SNIP N° 330978 y "Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal de las calles 05, 06, 07 y Prolongación Amasua (Tramo calle 07 – calle 05), Distrito de La Victoria – Chiclayo – Lambayeque", con Código SNIP N° 333726. Valor estimado de la contratación S/. 189,379.38.

- Adjudicación de Menor Cuantía para la ejecución de la obra "Instalación de Pozo Artesiano, Caseta, Tanque Elevado y 02 Piletas en el Caserío Chacupe – Sector Medianero, Distrito de La Victoria – Chiclayo – Lambayeque", con Código SNIP N° 310983. Valor estimado de la contratación S/. 49,866.62.



En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria, correspondiente al ejercicio presupuestal 2015, a fin de incluir los procesos de Adjudicación siguientes:

- Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución de la obra: "1° Etapa Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las calles Paramonga (Tramo Av. Los Andes – calle Los Tambos), calle Los Tambos (Tramo calle Cahuide -calle Las Leyendas) y calle Las Leyendas (Tramo Av. Los Andes – calle Inti Raymi), Distrito de La Victoria – Chiclayo – Lambayeque", con Código SNIP N° 320261. Valor estimado de contratación S/. 822,016.52.
- Adjudicación Directa Selectiva para la ejecución de la obra "Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal del AA.HH. Santa Teresa, Distrito de La Victoria – Chiclayo – Lambayeque", con Código SNIP N° 330978 y "Mejoramiento de la Transitabilidad Peatonal de las calles 05, 06, 07 y Prolongación Amasua (Tramo calle 07 – calle 05), Distrito de La Victoria – Chiclayo – Lambayeque", con Código SNIP N° 333726. Valor estimado de la contratación S/. 189,379.38.
- Adjudicación de Menor Cuantía para la ejecución de la obra "Instalación de Pozo Artesiano, Caseta, Tanque Elevado y 02 Piletas en el Caserío Chacupe – Sector Medianero, Distrito de La Victoria – Chiclayo – Lambayeque", con Código SNIP N° 310983. Valor estimado de la contratación S/. 49,866.62.





RESOLUCION DE ALCALDIA N° 487 - 2015 - MDLV

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de publicar la modificación del nuevo Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria en el SEACE, debiendo también ponerlo a disposición de los interesados en la forma prevista por los artículos 8º y 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D. S. N° 184-2008-EF.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

